



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA**

**ACTA No. 24  
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Quito, hoy 17 de diciembre de dos mil veinte, a las 16h00, en forma virtual, a través de la aplicación zoom, se instala en Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside la señora Decana de la Facultad Ing. Cecilia Flores Villalva, MSc.; asisten los siguientes miembros: el Ing. Flavio Arroyo Morocho, MSc., Subdecano de la Facultad; la Ing. Susana Guzmán Rodríguez, MSc., Representante Principal por los Docentes; Ing. Jefferson Beltrán Morales, MSc, Representante Principal por los Docentes; Ing. Diego Paredes Méndez, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Alicia Andrade Bazurto, MSc., Directora de la Carrera de Ingeniería Informática; Ing. Santiago Buenaño Armas, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial; Ing. Jaime Salvador Meneses, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Computación Gráfica; Ing. Luis Morales Gubio, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la Facultad; Ing. Mario León Torres, MSc., Presidente de la Asociación de Profesores y Sra. Giovanna Raza Narváez, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

*ORDEN DEL DÍA:*

1. Consideraciones a los Lineamientos sobre clases virtuales para el período 2020-2021.
2. Caso Sr. Jairo Tapia.
3. Personal emergente para teletrabajo.

**Se aprueba el Orden del Día**

**1. CONSIDERACIONES A LOS LINEAMIENTOS SOBRE CLASES VIRTUALES PARA EL PERÍODO 2020-2021.**

En base a los Lineamientos sobre clases virtuales para el período 2020-2021 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas aprobados por Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual del 18 de noviembre de 2020, y a los Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el estado de excepción, debido a la emergencia sanitaria, periodo académico 2020-2021, aprobados por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2020 en el que determinan *“Estos lineamientos generales,*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA**

**ACTA No. 24  
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

*deberán ser adaptados por las distintas facultades y las carreras de acuerdo a las particularidades propias de su área del conocimiento”.- Resolución:*

1. Ratificar los Lineamientos sobre clases virtuales para el período 2020-2021 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas aprobados en sesión extraordinaria virtual del 18 de noviembre de 2020, debido a la emergencia sanitaria del Covid-19, adaptados para la facultad y sus carreras de acuerdo a las particularidades propias de su área del conocimiento incorporando lo siguiente:
  - La fecha de entrega de los trabajos se acordará entre docentes y estudiantes, que, para justificar su no presentación en el tiempo establecido, los estudiantes realizarán una solicitud al docente con los justificativos respectivos por calamidad doméstica debidamente comprobada, caso fortuito o de fuerza mayor, enfermedad y/ o maternidad; hasta 48 horas de la fecha de entrega del trabajo.
  - Para el caso de pruebas y examen final no rendidos en las fechas establecidas, los estudiantes deben presentar una solicitud dirigida al director de carrera, con los justificativos respectivos por calamidad doméstica debidamente comprobada, caso fortuito o de fuerza mayor, enfermedad y /o maternidad; hasta 48 horas de la fecha en que se rindió la prueba y/o el examen final.
  - Las consultas académicas de las estudiantes dirigidas a los docentes, se realizarán durante los horarios de clases establecidos o por medios oficiales, siendo estos el correo electrónico institucional, el aula virtual y la plataforma Microsoft Teams, en días hábiles de 8 h00 a 16h00.
2. Solicitar a los Señores Directores de Carrera realicen una reunión, con el propósito de unificar el formato de la matriz de seguimiento al sílabos.

**2. CASO SR. JAIRO TAPIA**

Mediante oficio 1099-2020-DCIC del 25 de noviembre de 2020, suscrito por el Director de la Carrera de Ingeniería Civil, así como las solicitudes de 25 de noviembre y 15 de diciembre de 2020 presentadas al Decanato de la facultad, por el Sr. Jairo Humberto Tapia Hernández, quien solicita se le apruebe la matrícula en la asignatura de Hidrología Básica, que perdió con tercera



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
**SECRETARÍA**

**ACTA No. 24**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

matrícula, pedido en el que señala que ha reprobado la asignatura debido a que su paquete de internet era muy básico.- **Resolución:** Ratificar la resolución de primera instancia (Consejo de Carrera de Ingeniería Civil), de negar la solicitud del Sr. Jairo Humberto Tapia Hernández, tendiente a que se le apruebe la matrícula en la asignatura de Hidrología Básica que perdió con tercera matrícula de la carrera de Ingeniería Civil, por ser presentada extemporáneamente es decir fuera de los plazos establecidos durante el periodo académico 2020-2020, no cumpliendo la resolución del CES del 30 de abril de 2020 para poder acceder a exámenes de validación u otra alternativa que considere la Universidad.

**3. PERSONAL EMERGENTE PARA TELETRABAJO**

Mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2020, el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador, comunica que de acuerdo a los fundamentos legales que constan en el informe técnico No. 2020-011-DTH de la Dirección de Talento Humano, autoriza la licencia sin sueldo para el funcionario Jorge Eduardo Narváez Díaz, desde el 12 de octubre 2020 hasta el 08 de febrero 2021, quien ha sido calificado candidato a la Asamblea Nacional. Adicionalmente, por petición de la señora Decana de la Facultad se le considera a la Ing. Rocío León Torres, como personal emergente para teletrabajo. - **Resolución:**

1. Avocar conocimiento y en reemplazo del servidor Jorge Eduardo Narváez Díaz, asume las funciones la Ing. Jenny Maribel Aucapiña Cocha, y considerar a la Ing. Rocío León Torres, para actividades de teletrabajo.
2. Comunicar al Vicerrectorado Administrativo Financiero de la Universidad Central del Ecuador, que se considera como personal emergente para teletrabajo al siguiente personal:

<b>No</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>MES DESDE QUE SE LABORA POR TELETRABAJO</b>
1	Ing. Jenny Maribel Aucapiña Cocha	Analista Técnico Universitario 2	Secretaría Facultad	Octubre 2020



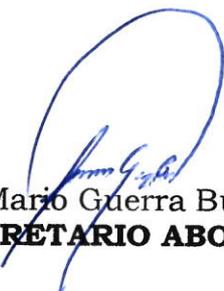
**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA**

**ACTA No. 24  
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

2	Ing. Rocío Edith León Torres	Analista de Gestión de Procesos Universitario 1	de Decanato	16 noviembre 2020
---	------------------------------	---	-------------	-------------------

Siendo las 20h30 se levanta la sesión.

  
Ing. Cecilia Flores Villalva, MSc.  
**DECANA**

  
Dr. Mario Guerra Burbano  
**SECRETARIO ABOGADO**